Sesión 29ª

Día 7 de Mayo de 1912.-

En Buenos Aires á los siete días del mes de Mayo del año mil novecientos doce, siendo las seis y diez p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sñs Pastor Lacasa, Delfín Jijena, Joaquín M. Cullen y Enrique de Vedia, bajo la presidencia del Doctor José María Ramos Mejía el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

5270 P. El Señor Presidente, presentó los siguientes mensajes que se resolvió pasar á estudio de la Comisión de Hacienda:

"Honorable Consejo"

Debiendo ponerse en vigencia la Ley del Presupuesto General, en lo relativo á la Administración de las Escuelas Normales y con arreglo á la atribución conferida al H. Consejo por el Poder Ejecutivo en el artículo 3º del Decreto de 21 de Diciembre de 1910; y teniendo en cuenta, además, que como ya anteriormente se manifestó en el seno del H. C. solo debe existir una sola Secretaría General del mismo, - someto á

V. H. el siguiente proyecto de
Resolución:

Art. 1°. - Derógase la resolución del 29 de Diciembre de 1910, organizando la Secretaría General de Enseñanza Normal.

Art. 2°. - Créase en su reemplazo y con arreglo á lo dispuesto por el art. 3 del Decreto de 21 de Diciembre de 1910 - la Inspección General de Escuelas Normales, con imputación al Anexo E - Inciso 1 - Item 8 - Partida 1 ó Item 206, Partida 1 de la Ley del Presupuesto General Vigente, como sigue y con el personal que se expresa y se confirma:

	al mes.	al año
1. Inspector Jefe: D. N. Juan José Millán	$ 800.00	$ 6.400.00
2. Viáticos para el Inspector Jefe	$ 200.00	$ 1.600.00
3. - Tres Inspectores Visitadores: Don Dalmiro Gauna, Dn Werdfiela Salinas, y don Celso Latorre á $ 650.00 cada uno	$ 1.950.00	$ 15.600.00
4. - Un médico Inspector, Doctor Víctor Quintana	$ 500.00	$ 4.000.00
5. - Para Viáticos pasajes, etc á los Inspectores	$ 800.00	$ 6.400.00
	$ 4.250.00	$ 34.000.00

Al frente. -

Del frente	$ 4.250.00	$ 34.000.00
6 Jefe de Despacho y Secretario Dn Benjamín Posse	$ 500.00	$ 4.000.00
7.- Encargado de Despacho don M. Rojas Silveyra	$ 400.00	$ 3.200.00
8.- Dos Ayudantes primeros á $ 175 cada uno Don Julio San Millán y Don David M. Serrey	$ 350.00	$ 2.800.00
9.- Cinco Auxiliares á 150 $ cada uno don Arturo Ardoin Posse, don Luis Mayano, don Pedro Castro Sumblad, don José M. Lastra y don Agustín de Vedia	$ 750.00	$ 6.000.00
10.- Dos escribientes á $ 100 cada uno don Vicente Palermo y don Juan C. Giusti	$ 200.00	$ 1.600.00
11.- Mayordomo don Joaquín Greigo	$ 100.00	$ 800.00
12.- Ordenanza don Agustín Ferrín	$ 70.00	$ 560.00
13.- Para gastos	$ 80.00	$ 640.00
Sección Secretaría		
1.- Jefe de Sección don Baltazar Tejeiro Sanchez	$ 300.00	$ 2.400.00
Sección Contaduría		
1.- Jefe de Sección don Edgardo Capdevila	$ 300.00	$ 2.400.00
	$ 9.200.00	$ 58.400.00

al frente.

del frente. | $ 9.200.00 | $ 58.400.00-
Sección Depósito.
1. Jefe de Sección don
Federico Romero Toledo | $ 300.00 | $ 2.400.00
Sección Mesa de Entradas
1. Jefe de Sección don
Roberto Córdoba | $ 300.00 | $ 2.400.00
Sección Estadística
1- Auxiliar don
Guillermo Jofré | $ 150.00 | $ 1.200.00
2.- Escribientes, don
Luis Erro, y don
Eduardo Obligado á
$ 100 cada uno | $ 200.00 | $ 1.600.00
Totales | $ 8.250.00 | $ 66.000.00-

3°- Comuníquese al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, anótese y Archívese."-

5271 3.- "Honorable Consejo"

Una vez más, no han sido debidamente atendidas en la Ley de Presupuesto vigente, las necesidades crecientes de la población escolar de los Territorios y Colonias Nacionales. circunstancia que me obliga á dirigirme á V. H, sometiéndole el caso.-

En efecto. Desde el año de 1909 se ha tenido que recurrir á los "Recursos del Consejo" para el pago de los gastos que han demandado la instrucción primaria en los Terri=

torios y Colonias Nacionales los que importaron la suma de $ 299.010.42 cuyo pago se gestionó por medio de un Crédito Suplementario acordado por Ley Nº 8880 sancionada el año ppdo.- Ahora bien, las necesidades siempre crecientes obligaron á invertir durante el año de 1910 la suma de $ 392.538.71 y durante el año de 1911 la de $ 631.310.99 aproximadamente y con igual imputación.-

El tesoro común de las escuelas con cuyos recursos se atienden las necesidades de la educación común en la Capital y Territorios y Colonias Nacionales, ha disminuido notablemente porque aún no ha sido posible percibir de la Municipalidad de la Capital los $ 5.000.000.00 en títulos con los que por ley saldaba su deuda hasta el 31 de Diciembre de 1910.-

Para el corriente año 1912, se pidió para atender las necesidades de las escuelas de Territorios y Colonias la suma de $ 1.920.000.00 para sueldos y pesos 600.000.00 para alquileres, edificación, útiles, etc. ó sea un total de $ 2.520.000.00. El H. Congreso sancionó sólo un total de $ 1.680.000.00 igual al

del Presupuesto de 1911 ó sea $ 840.000.00 menos que lo solicitado por el Consejo Nacional de Educación.-

Ahora bien, esta sanción, como la falta de pago de la Municipalidad, han traido el desequilibrio consiguiente, pues vuelve á repetirse el déficit de los años anteriores, relativo á la suma que el H. Congreso destina para el sosten de las escuelas públicas en los Territorios representado en este caso, hasta fin de año, por la suma de $ 616.438.96, dado que solo en el primer trimestre transcurrido del año, esa diferencia está representada por la suma de $ 159.718.23.-

Tal es la situación económica actual con relación á las escuelas de los Territorios y ante ella el H. Consejo debe tomar una resolución que concuerde con los intereses educacionales."-

510 H. M. El Sr. Presidente dió cuenta de la comunicación del Ministerio de Instrucción Pública, ordenando que suspenda por ahora, toda medida respecto del acuerdo de Ministros de 26 de Marzo ppdo, autorizando al H. Consejo para invertir los sobrantes del Presupuesto de las Escuelas Nor-

males correspondientes á 1911.

- - - - - A esta altura y como el Señor Secretario manifestara al Sr Presidente que su anunciado mensaje sobre reorganización del personal técnico y administrativo de la Repartición, que había ya firmado antes de entrar á sesión, en ese momento se estaba copiando en el libro respectivo, y que sería traido de un momento á otro, se resolvió que intertanto se pasaría á dar cuenta de los asuntos despachados por las comisiones.

A pedido del Sr Vocal Doctor Cullen, el Sr Secretario comenzó á dar lectura al dictámen del mismo Vocal producido en el expediente N. 5059 C, firmado por el Vocal Sr Jijena en desidéncia respecto de los fundamentos del proyecto pero aceptando sus conclusiones con solo un agregado al Artículo 1º, pero habiendo hecho notar el Señor Vocal de Vedia los términos excesivos é irrespetuosos para el Señor Presidente en que aquel estaba concebido, se resolvió suspender su lectura.

Con tal motivo el Sr Presidente protestó energicamente contra las personalidades é inexactitudes

en que una vez más incurría el Sr Vocal Cullen, rechazando categóricamente las afirmaciones que este hacía en su dictamen, manifestando el expresado Vocal á su vez, que consideraba que aquellas no existían.

El Sr Vocal Lacasa, á su turno también hizo consideraciones respecto de lo improcedente de los términos en que estaba concebido el dictamen, y á su vez el Señor Vocal de Vedia se pronunció en el sentido de que ó bien el Vocal Dr Cullen debería retirar su dictamen ó bien que el H. Consejo debía rechazarlo, resolviéndose en definitiva, á indicación del Sr Presidente, volver el expediente citado á estudio de la Comisión de Hacienda conjuntamente con los mensajes presentados por él en ésta sesión.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1912.

Honorable Consejo:

En uso de la atribución especial que me confiere la Ley de Educación en el Art° 65 Inciso 3° y siendo necesario reorganizar con arreglo á la Ley de Presupuesto General Vigente las Oficinas de la Repartición me dirijo á V. H. sometiendo á su aprobación la siguiente distribu=

-ción del personal técnico y administrativo, indispensable para el regular servicio.

Resolución:

Artículo 1º.- Con arreglo á la Ley General del Presupuesto Vigente, queda reorganizado el personal técnico y administrativo de la Repartición, en la siguiente forma, á contar del 1º de Marzo ppdo:

Anexo E. Inciso 12.

Item 1

6 Inspector de Subsidios
y Subvenciones don Victor J. Guillot.

Item 2. Secretaría

1.- Secretario General. don Segundo M. Linares
2. 1ro Secretario don Pablo A. Córdoba
3. Oficial Mayor don Ramón Tarón.
4. Oficial Primero don Atilio D. Piano.
5.- Jefe de Sección don Federico Presas
5. Jefe de Sección don Dionisio S. Camozzi
5 Jefe de Sección don Nicolás Busico.
5. Jefe de Sección don Federico Lumblad.
6. Encargado de Despacho
de la C. de H. don Francisco A. Pereira
6. Encargado de Despacho
de la C. D. don Raúl Artigas Vidal
7. Auxiliar don Eduardo Duhau-
7. Auxiliar don Juan J. Cardellino
7. Auxiliar don Manuel de Ugarriza Araoz.-
7. Auxiliar don Felix Imposti-
7. Auxiliar don Olegario A. Haedo.

7. Auxiliar don Antonio De Ninno
7 Auxiliar don Juan R. Perpetua
7 Auxiliar don Eduardo de Ecenarro
7. Auxiliar doña Margarita Caballero
8. Escribiente don Enrique F. Crámer
8. Escribiente don Osvaldo Calderon
8 Escribiente don Julio R. Bellido
8 Escribiente don Cárlos E. Pinetta
8. Escribiente don Miguel Arellano
8 Escribiente don Luciano J. Vidal
8 Escribiente don Enrique Murguiondo (Ads: Suministros)
8 Escribiente don José T. Almirón (" ")
8 Escribiente don José L. Tenreyro (" ")
8 Escribiente don Juan Sanchez Lozano (" ")
.. Auxiliar (7 200) don Julio Migoya García

Item 3. Mesa de Entradas.

1.- Jefe. don Antonino E. Montaldo
2.- Segundo Jefe don Agustin F. Fernández
3. Escribiente don Alejandro Fazzi.-
3. Escribiente don Cristobal Escardó.
3. Escribiente don Cárlos L. Ghiorzi.-
3. Escribiente don Ernesto R. Falcón.
.. Escribiente don Antonio Bó
.. Escribiente doña Rosa E. Ranski.-
.. Escribiente don Augusto Moranchel.
.. Escribiente don José A. Geronés.

Item 4.- Sección Contabilidad.

1.- Inspector Jefe. don Ramón García
2.- Oficial Principal. don Agustin Richieri
3. Tenedor de Libros de 2ª don Juan C. Gaggero.
4.- Tenedor de Libros de 3ª don Carlos Leguizamon,
(Adscripto á la Secretaría)

.. Tenedor de Libros de 3ª don Eduardo García Herrera.
.. Tenedor de Libros de 3ª don Hilario Castaños.
.. Escribiente ($150) don Miguel B. Sacierain
Item 5.- Contaduría.-
1.- Contador Jefe don Javier Antolín.
2.- Segundo Jefe don Nestor Caroin.-
3. Tenedor de Libros de 1ª don Martin Martinez Furque
4. Tenedor de Libros de 2ª don Benjamín Piérola.
4.- Tenedor de Libros de 2ª don Luis Olegario Gimenez.
4. Tenedor de Libros de 2ª don Ignacio R. Caroni
4 Tenedor de Libros de 2ª don Moises Aguirre
4. Tenedor de Libros de 2ª don Alfredo Blanco.
5.- Oficial don Ernesto Fox.-
6. Tenedor de Libros de 3ª don Ernesto C. Molina
6 Tenedor de Libros de 3ª don Manuel A. Ovejero
7 Ayudante de Primera don Fructuoso Bermudez
7 Ayudante de Primera don Enrique J. Zapata.
7. Ayudante de Primera don Alfredo Lozano Cedin
8. Escribiente don Gregorio R. Salazar
8 Escribiente don Juan Medrano
8 Escribiente don Marcos Torres Palacios
8 Escribiente don Andrés Imposti.
8 Escribiente don Ernesto Vicente Reggio.
.. Tenedor de Libros de 1ª don Miguel Antolín
.. Secretario ($400 m/n) don Pastor Landivar.
.. Tenedor de Libros de 2ª don Juan Cárlos Castex
.. Tenedor de Libros de 2ª don Eleuterio Figueroa
.. Tenedor de Libros de 2ª don Luis S. Acosta, adscripto á la Secretaría.-
.. Tenedor de Libros de 3ª don Segundo N. Contreras.
.. Tenedor de Libros de 3ª don Esteban B. Mendiondou
.. Tenedor de Libros de 3ª don Juan B. Lacoste.-

.. Tenedor de Libros de 3ª Don Joaquín Patterson
.. Tenedor de Libros de 3ª don Dermidis López Ra
.. Tenedor de Libros de 3ª don Luis M. Espinosa
.. Tenedor de Libros de 3ª don Nicolás Perfilio
.. Escribiente don Raúl Ferreyra. -
.. Escribiente don Rufino Córdoba Beyán.
.. Escribiente don Ernesto Trivisonno
.. Escribiente don Miguel Angel Martínez

Item 6. - Contralor. -

1. Jefe. Mariano Ramos Mejía. -
2 Oficial Principal Alfredo Delgado
3 Tenedor de Libros de 2ª Santiago Passerotto Sesogno. -
3. Tenedor de Libros de 2ª. Calixto Abenzano.
4 Auxiliár Primero doña Ida C. de López (Adscripta Biblioteca). -
5. Escribiente José Flaquer. -
5. Escribiente Adolfo C. Caroni. -
5. Escribiente Francisco Luis Guelpa. -

Item 7. - Tesorería. -

1. - Tesorero Jefe. - Maximiliano Serrey.
2 Segundo Jefe. Abel del Castillo. -
3. - Auxiliár Principal. Ricardo Figueroa.
4. Auxiliár Primero Juan M. Bravo. -
5. Ayudante Primero Ramón F. O'Donnell
6 Escribiente Federico C. Schart (Adscripto Mesa de Entradas). -
6. Escribiente. - Cárlos Mason. -
6. Escribiente. - Félix Serisier. -

Item 8. - Depósito y Suministros. -

1 Jefe. Cárlos Mendoza. -
2 Segundo Jefe. José V. Pereyra. -

3.- Auxiliar Principal. José Gené.-
4.- Tenedor de Libros Félix M. Olazábal
5 Auxiliar (despachante de carga) Camilo E. Tencone.
6. Ayudante Principal Augusto F. Carrales.
7 Escribiente. Cárlos Braga.-
7 Escribiente don Pedro Montaldo
7 Escribiente don Pedro E. Gache
7 Escribiente don Teodoro Ruffet.
7 Escribiente don Antonio G. Vidal
7 Escribiente don Federico Coulón.
7 Escribiente don Ernesto Piérola
7 Escribiente don Adolfo Blanco
7. Escribiente don Antonio Samos.
.. Auxiliar principal ($250) Sabato Divito
.. Auxiliar principal ($250) Rodolfo Eizaguirre
.. Auxiliar principal ($250) Máximo D. Torino.
.. Auxiliar (despachante de carga) Hugo Flores.
.. Escribiente ($150) Antonio Ganghi.-
.. Escribiente (150$) José Mercadé Robeira
.. Escribiente ($150) Rodolfo Maldonado.
.. Escribiente ($150) Victor Alderete.-
.. Escribiente ($150) Máximo Ibazeta
.. Escribiente ($150) Antonio N. Lemos.
.. Escribiente ($150) Cárlos A. Lópes.
.. Escribiente ($150) Alcides Arispe.
.. Escribiente ($150) Antonio R. Basualdo
.. Encargado de Taller ($300) Domiciano Bellido (Adscripto á la Secretaría)
.. Auxiliar principal ($250) Horacio Oliveira
.. Escribiente ($150) Manuel Warnes.-

Item 10. Biblioteca.-

1 Jefe don Amador L. Lucero-

2. Auxiliar 1º doña Rosa B. de Benecchi
2. Auxiliar 1º doña María Eugenia Rauch.
2. Auxiliar 1º don José Censi.
3. Escribiente doña Matilde Toscano
3 Escribiente doña Margarita Cinetti.
3 Escribiente don Alejandro del Carril
3. Escribiente don Domingo Bellingieri
.. Auxiliar 1º doña Margarita Peco.
.. Escribiente don Antonio Persino
.. Escribiente doña María Luisa Parodi.
.. Escribiente don Edgardo Alas.-

Item 11.- El Monitor.-

1. Administrador Bartolomé Firpo
2. Auxiliar principal. José Mª Martínez
3. Escribiente Arístides Castro.
3. Escribiente Enrique Bravo.
.. Oficial (300) Enrique Banchs
.. Traductor (200) Tomás A. de Nevares
.. Traductor (200) Roberto Giusti.-
.. Escribiente Emilio Lascano Tegui
.. Escribiente Juan Cruz Miguez.-
.. Escribiente Carolina Buseti.-

Item 12.- Oficina Judicial.-

1 Jefe Abogado Benjamín García Torres.
2. Abogado Asesor. Cárlos M. del Campo.
3. Auxiliar principal, abogado Benjamín del Castillo Quesada.-
4. Escribiente Guillermo Mérega
4.- Escribiente Telésforo Herrán.
.. Escribiente Luis Rojas. -
.. Escribiente Miguel Tabilla.

Item 13. - Inspección Técnica de la Capital

1.- Inspector Jefe.- Lorenzo E. Lucena.
2. Segundo Jefe Francisco Herrera
3 Inspector de Sección José de San Martín
3 Inspector de Sección Juan F. Calderón.
3 Inspector de Sección Nicolás Trucco.
3 Inspector de Sección Pedro A. Torres
3. Inspector de Sección Francisco P. Megy.
3 Inspector de Sección Gelanor M. Oviedo.
3. Inspector de Sección Reyes M. Salinas
3. Inspector de Sección Ramón J. Gené
3. Inspector de Sección Próspero G. Alemandri
3 Inspector de Sección Cárlos N. Vergara
3. Inspector de Sección José Mª Aubin.-
3 Inspector de Sección J. Miguel Pierdrabuena
3. Inspector de Sección Ernesto Salas.
3. Inspector de Sección Antonio Berea.-
4. Inspector de Esc: Nocturnas Enrique Todino
5 Inspector de Esc: Militares Arturo Rossi.
6. Inspector de Ejer: Físicos Desiderio Sarverry.
7 Encargado de Ejer: Físicos María Felisa Castro.
8 Inspector de Música Leopoldo Corretger.
9 Inspectora de Eco: Doméstica Sofía Z. de Rawson.
10. Inspectora de Dibujo Alcira H. de Molina.
11.- Inspector Regional de Escuelas Militares. Jorge Guasch Leguizamón.
11.- Inspector Regional de Escuelas Militares Horacio Oliver.-
11.- Inspector Reg: de Esc: Militares.
12. Inspector Seccional de Esc: Nocturnas Teodosio Brea.-
12.- Inspector Seccional de Escuelas Nocturnas Miguel Lucadamo.-

12.- Inspector Seccional de Escuelas Nocturnas Juan Bernabó.-

12.- Inspector Seccional de Escuelas Nocturnas Eloy Fernández Alonso.

12.- Inspector Seccional de Escuelas Nocturnas Salvador P. Aloise.-

14. Jefe de Despacho. Manuel L. Griffero

15. Encargado de Sección Juan M. Lavignolle.

15 Encargado de Sección Arturo Aragón

16. Auxiliar Domingo J. Saravia

16. Auxiliar Ofelia N. Rivera

16. Auxiliar José N. Orellana.

.. Escribiente ($150) Benjamín Medina

.. Escribiente ($150) Juan Garibotti.

.. Escribiente ($150) Querubín Ovejero.

.. Escribiente ($150) Lorenzo G. de la Fuente.

.. Escribiente ($150) Luis A. Irigoyen.

.. Conferencista (Insp. de Esc: Militares) Andrés Ferreyra ($200).-

.. Conferencista (Insp: de Esc: Militares) Juan G. Beltrán ($200).-

.. Conferencista (Insp de Esc: Militares) C. Toscano Villafañe ($200).

.. Conferencista (Insp. de Es: Militares) José de San Martín ($200).

Item 14.- Inspección de Escuelas Particulares

1.- Inspector Jefe Bismarck Lagos.-

2 Inspector de Sección Coriolano Brea

2- Inspector de Sección Juan C. Allievi

2- Inspector de Sección Luis J. Gené

2- Inspector de Sección Angel Trucco.

2- Inspector de Sección Américo F. Pezzini

2. Inspector de Sección Jaime Uranga.
2 Inspector de Sección Juan Gutierrez
2. id " id Manuel J. Torralán
2 id id id. Ricardo H. Sisto -
3. Auxiliar principal Jacinto Diaz
4. Escribiente Eduardo Moyano.
.. Inspector de Sección Abelardo Baró
Item 9. - Estadística.
1. Jefe. Alfredo Ardoino Posse.
2 Segundo Jefe Alberto Campos.
3. Auxiliar principal Ernesto Barrantes
3 " " Emilio Martinez Turque.
3 " " Horacio Sundblad.
3 " " Juan Cárlos Gil. -
4 Ayudante Primero Raul Figueroa.
4 " " Rosa E. Roux.
4 " " Andrés de Ugarriza Araoz.
4 " " Florentino Vasquez
4 " " Ario Rinaldini
5. Escribiente Guillermo Rodriguez Larreta
5 " Juan Antonio Oliver
5 " Gabriel M. Amado.
5 " Francisco Barrantes
5 " Otto E. Wildner.
5 " Hector Marquestó
5 " Julio Bouton Reyes. -
5 " Nicasio Biedma.
6. Ayudante principal (Dibujante), Eduardo Fariña Reyes. -
.. Oficial 1º ($300) Enrique Loutan
.. Auxiliar principal ($300) María S. de Insiarte
.. Auxiliar principal ($300) Adan Gurruchaga

.. Escribiente ($150) Juan J. Arena.
.. " " Cárlos J. Gatti.
.. " " Lorenzo Fazzio Rojas.
.. " " Eduardo del Saz
.. " " María Luisa Delerio.
.. " " Gregorio López.
.. " " Roberto Roca
.. " " Benito Chapon
.. " " Alberto Bavio Esquiú
.. " " Juan Castillo.
.. " " José Alberto Dahl.

Item 15. Inspección de Provincias.-

1. Inspector General. Juan P. Ramos
2 Sub-Inspector 2° Jefe. Ciriaco P. Zapata
3. Oficial Primero Andrés Ferreyra
4. - Oficial..
5. Inspector de Provincias Francisco F. Fernández
5 " " Flavio Castellano
5 " " Fermin Elzin
5 " " Marcelino A. Elizondo
5 " " Manuel B. Fernandez
5 " " Juan F. Besares
5 " " Reinaldo Pastor
5 " " Modesto Salcedo
5 " " Juan M. Boussy.
5 " " Eloy Moreno.-
5 " " Félix F. Avellaneda
5 " " Ramón V. López
5 " " Baldomero Quijano
5 Inspector de Provincias...
7 Auxiliar Primero Jorge Meusclier
7 " " Augusto Sabourin

8 Ayudante Primero Enrique Lobo
9 Escribiente Juan Cárlos Iusiarte
.. Subinspector ($600) Adolfo de Tousandier
.. Auxiliar Primero ($250) Junio M. Cornell.
.. Escribiente ($150) Enrique Salerno
.. " " Cárlos Monter Centeno
.. " " Enrique Morás
.. " " Rodolfo Márquez.

Item 16.- Inspección de Territorios.-

1 Inspector Jefe. Raúl B. Díaz.-
2 Inspector Bartolomé Dupuy.
2 " Mariano Arancibia
2 " J. Gregorio Lucero.-
2 " Marcelino B. Martinez
2 " Abraham Mendieta
2 " Lucas S. Aballay.-
2 " Juan R. Espinosa
2 " Olivio J. Acosta.
2 " Leopoldo Rodriguez
2 " Eduardo Sosa.
3 Oficial Armando V. Aragón.
5. Ayudante de 1a. Ricardo Iart (Adscripto á Tesorería).
6.- Escribiente Raúl Aragón.
.. Auxiliar ($200) Gustavo Campos.

Item 17.- Cuerpo Médico.-

1. Médico Jefe Genaro Sisto.
2 Médico Segundo Jefe...
3 Médico Horacio González del Solar
3 " Alberto Zwanck
3 " Hugo F. Sinistri
3 " Pastor F. Lacasa.

3 Médicos Juan J. Galeano
3 " Bernardo Troncoso
3 " Domingo S. Cavia
3 " Cupertino del Campo
3 " Francisco de la Vega
3 " Guillermo Rojo..
3 " Juan Divito
3 " José Z. Caminos
3 " Miguel Murphy.-
3 " Arturo R. Enriques
3 " Ignacio J. Morello.
3 " Antonio C. Gallotti
3 " Elias J. Arauz.-
3 " Julio V. Uriburu
3 " Juan Ignacio Iraeta
3 " Pablo C. Arata.
3 " Ignacio Torres
3 Médicos Mariano Etchegaray.-
4 Médicos para esc: de Niños Débiles Emilio F. Bondenari
4.- Médicos para esc de Niños Débiles Luis R. Casinelli.-
5 Auxiliar Principal Urbano F. Rivero.-
6.- Auxiliar primero Ricardo Borton (Adscripto á la Insp de Territo).
8 Escribiente ($150) Mercedes Gurruchaga
8 id id Matilde Rodriguez
10 id ($100) Jorge Ignacio Vidal
10. id ($100) Cármelo Alonso.
.. Oficial (Insp. Administrativo) ($350) C. Toranzo Calderon.-

.. Escribiente ($150) María H. Villalonga
.. " (") María Luisa Carteau.
.. " (") Rosalía Carteau
.. " (") Enriqueta de la Serna.
.. " (") Sofía E. Dominguez
.. " (") Enrique Loudet.

Item 19. Obligación Escolar.-

1 Jefe Eduardo Gueen
2 Oficial J. Antonio Ferro.-
3. Escribiente Corina M. A. de Ferro.
3 " Clemente Cándia
.. Inspector de Fábricas ($250) Lorenzo Fernández Duque.-
.. Escribiente ($150) Raquel Castello.
.. " (") Diógenes Z. Taborda.

Item 20.- Ilustraciones y Decorado Escolar.

1 Jefe Guillermo Navarro.
2 Auxiliar principal Fotógrafo - Gustavo. Parkins.-
3.- Escribiente. Zulema Escalera
3 id María A. Vilanova.
3 id Clara Luna
4 Encuadernador José Rodriguez
.. Aux: principal Juan Pelaes.-
.. Escribiente ($150) Manuel R. Crespo.

Item 21 Archivo.

1 Jefe Cárlos A. Gimenez
2 Oficial principal Juan F. del Castillo
3. Oficial Primero Martiniano A. Castro.
4 Oficial Francisco Sánchez Guzmán
5 Escribiente J. Alfredo Argüello
5 Escribiente Manuel Fernández.

Item 22. Museo Escolar.-

1. Jefe. Cárlos M. Biedma
2 Segundo Jefe. Luis M. Jordán
3 Escribiente Raúl Ortiz de Rozas.
3 id Hernán Vivot.
.. Cartógrafo ($100) Hilario Sanz.

Artículo 2°.- Autorízase á la Presidencia para que haciendo uso de los fondos votados por la Ley General de Presupuesto vigente para cumplimiento de la Ley n° 4874 (Inciso 14, Item 2 - Partida 1) y con los votados en el Inciso 14, Item 1, Partida 1 y, además, con los recursos asignados por la ley n° 1420 según lo dispone expresamente la ley General de Presupuesto en el Inciso 12, Item 28, Partida 1, entregue mensualmente durante el corriente año y á partir del 1° del presente mes, á los empleados que á continuación se expresan, los siguientes viáticos y remuneraciones por trabajos extraordinarios:

Secretaría.-

		Viáticos:	T. Extraord.:
Pro-Secretário	don Pablo A. Córdoba	—	$200.00
Jefe de Sección	" Federico Presas	—	$150.00
Auxiliar	" Julio Migaya García	—	$50.00
id	" Eduardo Duhau	—	$150.00
id	" Juan J. Cardellino	—	$100.00
id	" Antonio De Ninno	—	$50.00
id	" Olegario A. Haedo	—	$50.00

Contaduría.

	Viáticos.	T. Extraor.
Contador General don Javier Aublin	$ 100.00	—
Segundo Jefe " Néstor Caran	$ 100.00	—

Tesorería.

Tesorero. don Maximiliano Serrey	$ 300.00	—
Segundo Jefe don Abel del Castillo	$ 100.00	—
Auxiliar principal don Ricardo Figueroa	—	$ 150.00
Tesorero Para empleados	$ 40.00.	—

Inspección Técnica de la Capital. –

Inspector de Sección, don Teodosio Brea	$ 80.00	—
" " " " Juan Bernabó	$ 80.00	—
" " " " Miguel Lucadamo	$ 80.00	—
" " " " Eloy F. Alonso	$ 80.00	—
" " " " Salvador J. Alonso	$ 80.00.	—
" " Dibuj. Alcira H. de Molina	$ 80.00	—
" Regional J. Guasch Leguizamón	$ 50.00	—
" " don Horacio Oliver	$ 50.00	—
Encargada de Sección doña María F. Castro	$ 50.00	—
Auxiliar doña Inés C. de Acevedo	$ 80.00	—
" " Clemente Greppi	$ 80.00	—
" " José N. Orellana	$ 30.00	—
" " Emilia D. de Finochio	$ 50.00.	—
" " Adela L. de Pita	$ 50.00	—
" " María Aldamondo	$ 50.00	—
" " Marcelina Dutey	$ 50.00	—
" " V. Ambrossetti Villa	$ 50.00.	—
" " Alonso Rodas	$ 50.00	—
" " Conrado Tortora	$ 50.00	—
" " Ricardo Rodriguez	$ 50.00	—

Mesa de Entradas

Jefe don Antonino E. Montaldo.	—	$ 100.

Inspección de E. Particulares.

		Viáticos.	T. Extra
Inspector de Sección Abelardo Baró		$ 80.00	—

Oficina de Suministros

2° Jefe.	don José V. Pereira	$100.	—
Capataz	" Manuel Castro		$ 50.

Estadística.

Jefe.	don A. Ardoino Posse	$200.	—
Oficial 1°.	don Enrique Louton	—	$150.—
"	" (E. N.les) Enrique Louton	—	$100.—
Auxiliar principal	María S. de Insiarte	—	$ 50
"	" Emilio M. Turque	—	$ 150.—

Oficina Judicial

Jefe	Benjamín García Torres	$100.	—

Inspección de Provincias

Inspector General	Juan P. Ramos	$200.	—
Sub-Inspector	don A. D. Causandier	$100	—
Auxiliar 1°	Junio M. Carrell	—	$ 50.00
"	" Jorge Menechier	—	$ 50.00
"	" Augusto Sabourin	—	$ 50.00

Cuerpo Médico.

Escribiente:	doña Enriqueta de la Serna		$ 50.—

Dirección Gral. de Arquitectura.

Inspector Jefe	don Cárlos Altgelt	$ 200.	—
Secretario	Alberto Gelly Cantilo	$ 100	—
Inspector de Edificios	Delfín Jijena	$ 200	—
Sub-insp. de	" Juan Carosella	$ 50	—
Capataz	José M. Vistalli	$ 30.	—
Calculista	Guillermo Koenzen	—	$ 50

Obligación Escolar

Oficial	don Antonio Ferro	—	$80

Ilustración y Decorado Escolar

Auxiliar principal	Gustavo Parkins	—	$100

Encuadernador José Rodriguez — $80

Personal de servicio

Mayordomo Pedro Rodriguez — $50.
Segundo Mayordomo Luciano García — $30.
Ordenanza Teodoro García — $20
" Raimundo Polanco — $30.
" Manuel Laurido — $20.
" Salvador Intreguglielmo — $10.
" Vicente Culian — $10.

Saludo á V. H. atentamente.

Firmado J. M. Ramos Mejía. —

4124 | 12 | De acuerdo con lo dictaminado verbalmente por la Comisión de Hacienda:

Nombrar directora de la escuela n.º 29 del C. E. 12º, á la Sta Dolores Suarez Iuzaurraga.-

5293 | G. | Aceptar la renuncia elevada por el Sub-Inspector General de Enseñanza Primaria de la Capital, Señor Angel Graffigna, agradeciéndose los servicios prestados.-

12381 | 10/911 | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar director para la escuela n.º 1 del Consejo Escolar 10º, al Señor Leoncio Paiva.-

3416 | 6º | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar Subreceptor para la escuela nocturna F del Consejo Escolar 6º, al Profesor Normal don Orange Takin.-

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestros para las escuelas de la Capital que á continuación se indica, á las siguientes personas:

4717 13° Sta María J. Coppero, M. N. esc n° 16 C. E. 13°
4227 13° Sr J. Pablo Silva Barrios, " " " " 7 " 13°
4013 11° Sta María Etchemendy " " " " 14 " 11°
4604 10° " Margarita Achaval " " " " 3 " 10°
" Delia García Velloso " " " " 4 " 10°
4239 8° Sr Ramón A. Salvatierra " " " " 7 " 8°, en reemplazo del Sr Valentín Mestroni, cuya renuncia se acepta.—

7001 C/911 De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela n° 1 de Resistencia, Sr Anselmo Guerrero, con antigüedad del 28 de Marzo ppdo, y nombrar en su reemplazo con anterioridad al 9 de Abril del corriente año, al Señor Rafael González.—

16.423 J/911 1°.— Designar la escuela Normal de maestros de Jujuy para que represente al H. Consejo Nacional de Educación en las fiestas del primer Centenario de la Bandera, debiendo concurrir á los actos conmemorativos con todo el personal directivo, docente y de alumnos.—

2°.- Imprimir un número de ejemplares, cuyo importe no exceda de ($ 250) doscientos cincuenta pesos moneda nacional, del "Himno á la Bandera" compuesto por el Sr. Jaime Bustamante, letra del Sr. Víctor J. Quintana, cuyo original se encuentra en este expediente, para ser distribuidos en las escuelas dependientes de éste Consejo Nacional de Educación.

3°.- Encomendar á la Inspección General de Provincias lo conducente á fín de que las escuelas nacionales que se encuentran inmediatas á la Ciudad de Jujuy y en cuánto sea posible, concurran en unión de la Escuela Normal de esa ciudad á los festejos conmemorativos de la bendición y jura de la primera Bandera Argentina.-

7751 C/911 1°.- Tomar en locación la casa del Sr. Francisco L. Bellogui, ubicada en San Fernando, calle 3 de Febrero, por el término de dos años, con opción á un año más por parte del Consejo, bajo las condiciones siguientes.

(a) El propietario Señor Bellogui hará por su exclusiva cuenta las reparaciones y ampliaciones expresadas en la planilla de fojas

3, las que deberán estar completamente terminadas hasta el 15 de Junio próximo.-

(b, El alquiler mensual será de cuatrocientos pesos moneda nacional, que se abonará desde el día que se entregue la casa con las obras á que se refiere el inciso (a), completamente terminadas.-

(c, El director de la escuela gestionará del Sr. Belloquin le permita ocupar la casa desde ya, gratuitamente, á los efectos de preparar la instalación de la misma, funcionamiento de una ó más clases etc.-

(d, Si lo obtuviera procederá inmediatamente á abrir la matrícula consiguiente de alumnos, á hacer el pedido de útiles y muebles, así como á iniciar la acción administrativa y de enseñanza, si no ofreciera inconveniente la casa en sus condiciones actuales.—

4º.- La Dirección General de Arquitectura informará oportunamente si las ampliaciones y reparaciones á que se refiere este contrato han sido realizadas.-

5º.- El Abogado Asesor Doctor

del Campo formulará el contrato correspondiente con el Señor Bellogui, agregando las demás cláusulas reglamentarias.-

3958 R. 1º.- Refundir las escuelas nº 18 y 32 de Rio Colorado en una mixta elemental que funcionará en el local de la Nº 18, que tiene capacidad suficiente con el siguiente personal: Dtra Aurora S. de Aballay, (dirección libre).- 1er Grado A. Margarita Velasquez, 1er Grado B, Rufina Cornejo, 2º Grado Dalinda Salinas, 3º Grado Adelaida S. de Dominguez, 4º Grado Dalinda Salinas (suplente de María Contreras Feliú).-

5º Grado: Gabriel Dominguez (hasta tanto se nombre reemplazante á Clorinda Esley).-

2º.- La formación de los grados mixtos 4º y 5º, tiene un carácter transitorio de conformidad á la superior resolución fecha Febrero 15 de 1912.-

3º.- Tan pronto sea posible reemplazarlos, la Inspección General dará destino al Director Sr Dominguez y á su Sra maestra Adelaida S. de Dominguez.-

4º.- Acordar al director Señor Dominguez, desde el día que se

efectúe la refundición y por el tiempo que preste servicios como maestro de la escuela mixta nº 18, la suma de ($ 50) cincuenta pesos moneda nacional mensuales para alquiler de casa. –

5º. – Habiéndose vencido el contrato de locación el 1º de Abril ppdo, la Contaduría suspenderá la liquidación de los alquileres correspondientes al local de la Escuela de Varones, el día que se efectúe la refundición. –

6º. – La distribución de maestros de grados á que se refiere el artículo 1º solo tiene por objeto demostrar la distribución numérica de los mismos y no afecta absolutamente la disposición reglamentaria que faculta á los directores para distribuir el personal docente.

7º. – Nombrar sustituta de la maestra de la escuela nº 32 de Rio Colorado, Señorita Clarinda Esley, á la Maestra Normal, Dalinda Salinas, con antiguedad del 15 de Marzo, fecha en que la Inspección de Territorios la puso en posesión del cargo,

debiendo terminar dicha suplencia, el día que se efectúe la refundición de ambas escuelas.-

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las ocho y diez p. m.

J M Ramírez [signature]

[signature]